**REGISTRADO BAJO N° DCIC-036/12**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Sra. Sandra Reeb solicitando ser trasladada a otra dependencia de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Las dificultades observadas durante el corriente año en el tratamiento de algunos asuntos administrativos, de acuerdo a lo informado al Consejo en las reuniones de fecha 4 y 18 de abril, 2, 16 y 30 de mayo,12 de septiembre y 24 de octubre del corriente año;

La necesidad de resolver dichas dificultades asignando tareas de modo tal que se garantice el tratamiento adecuado de todos los temas administrativos;

Las notas elevadas a la Secretaría General Técnica informando acerca de esta situación y solicitando su intervención;

La Resol. CDCIC-218/12 mediante la cual se aprueba la Asignación de Funciones para el Personal Administrativo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Asignar a la Jefa del Departamento, Sra. Bárbara B. Camelli Roqué (Leg. 9725) las funciones consignadas en la Res. CDCIC-218/12 para el Director Administrativo a partir de la puesta en vigencia de dicha resolución y hasta tanto se resuelva la solicitud de traslado presentada por la Sra. Sandra I. Reeb;

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; Notifíquese a la Sra. Bárbara Camelli Roqué, cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------------------------